



Hábitat para la Humanidad[®]
Guatemala

Política

Reporte Éticos (Denuncias) y No Represalias

Introducción a la Política

Esta política tiene por objetivo facilitar a todos los colaboradores y grupos de interés, una serie de mecanismos de reporte o denuncia que son seguros, confidenciales e incluso anónimos. De esta manera, se asegura que el sistema funcione adecuadamente y que la información que sea prevista por los grupos de interés sea utilizada, únicamente, para darle solución a las inconformidades que nos reportan.

Adicionalmente, esta política asegura que aquellos que colaboren con información de un tema ético y en una investigación, no sufran de ninguna represalia por haberse atrevido a reportar la situación. Esta política no aplicará a los colaboradores y otros grupos de interés que hagan reportes falsos con el afán de dañar el buen nombre de alguna persona.

Finalmente, se deja manifiesto el interés de Hábitat para la Humanidad Guatemala, de crear una cultura sana, que motive al reporte de cualquier situación y que garantice que se tomarán las acciones necesarias para darle solución a los temas reportados.

Nuestra Posición Sobre las denuncias y no represalias

Hábitat para la Humanidad Guatemala, tiene un compromiso firme con todos sus grupos de interés, para garantizar su seguridad, confidencialidad e incluso anonimato al momento de reportar sus inquietudes en los mecanismos provistos para el efecto. Adicionalmente, este compromiso se extiende a la protección de aquellos que valientemente se atreven a denunciar faltas a las políticas de ética y cumplimiento de la organización.

Lineamientos Generales

Alcance de la política

- Dado que el objeto de esta política se centra en prevenir cualquier acto de corrupción y malas conductas éticas que contravengan las políticas de conducta de la organización, Hábitat para la Humanidad Guatemala, pone a disposición de todos sus grupos de interés los mecanismos de denuncias necesarios para efectuar sus reportes éticos de forma segura, confidencial y anónima. Estos mecanismos pueden ser utilizados desde cualquier jurisdicción de donde opere la organización.
- Adicionalmente, Hábitat para la Humanidad Guatemala está comprometida con la protección al denunciante, por ello se asegura que cualquier colaborador, personas pertenecientes a otros grupos de interés que reporten algún caso que vaya en contra de nuestro Código de Ética o de cualquiera de las políticas de conducta, esté protegido de cualquier represalia. Esta protección incluye a los denunciantes y a las personas que colaboren con las investigaciones de los casos reportados.
- La protección a los denunciantes no aplicará a los colaboradores o personas de otros grupos de interés que hagan reportes falsos con el afán de dañar el buen nombre de la persona que reportan.

Reporte de Inconformidades y Malas Conductas

- Todos los colaboradores y grupos de interés de Hábitat para la Humanidad Guatemala, pueden efectuar sus reportes con confianza y seguridad. Toda la información será tratada con confidencialidad y discreción.
- Aunque está permitido hacer reportes anónimos, tome en cuenta que el proceso de investigación será mucho más objetivo y ágil si se cuenta con la información de contacto. Esto permite ampliar con mayor facilidad cualquier punto que surja durante la investigación del caso.
- Si optara por hacer un reporte anónimo, asegúrese de proporcionar toda la evidencia disponible, a fin de poder agotar todos los recursos que se tengan a mano para resolver su inconformidad.

Con el fin de asegurar el contacto entre usted y el comité responsable de la investigación, se recomienda que tome nota de su número de caso y que provea una contraseña para el seguimiento del caso.

- Está prohibido hacer reportes falsos o en mala fe. Los colaboradores o personas de otros grupos de interés que hagan un reporte falso podrían ser sometidos a un proceso disciplinario administrativo, civil o incluso penal.
- Las personas que hagan reportes deben adjuntar evidencias y documentos que faciliten la investigación.

Mecanismos Disponibles para Reportar Inconformidades y Malas Conductas

Hábitat para la Humanidad Guatemala está comprometida con facilitar los medios más avanzados y seguros para que sus grupos de interés puedan hacer sus reportes. Para ello, se dispone de las opciones siguientes:

1. Línea Telefónica: Los colaboradores y grupos de interés tienen a su disposición una línea directa para efectuar las denuncias de forma personal, segura y anónima (si así lo desean).

- Los colaboradores y grupos de interés podrán presentar sus denuncias al número:
-+ 502 2378 1943

- Los horarios de atención en el call center son:

-De lunes a viernes de 07:00 a 19:00

-Sábados de 07:00 a 17:00

2. Plataforma Web: La Organización pone a disposición de los colaboradores y otros grupos de interés, durante las 24 horas del día, los 365 días del año una plataforma dedicada para la captación de los reportes éticos que deseen. El enlace para acceder al formulario será publicado en distintos medios electrónicos de la organización. Usted podrá acceder a este enlace en cualquier momento y lugar en donde tenga acceso a internet y a través de cualquier tipo de dispositivo.

www.ethikosglobal.com/habitatguate

3. Correo Electrónico: Al igual que el Formulario Web, el correo electrónico estará a disposición de las personas interesadas para efectuar sus reportes en cualquier momento y lugar en donde tenga acceso a una cuenta de correo electrónico.

Correo Electrónico: denuncias.habitatguate@etictel.com

Sobre la Protección al Denunciante

Por “No Represalias” debe entenderse que no se tomarán medidas adversas contra ningún colaborador, excolaborador o persona ajena a Hábitat para la Humanidad Guatemala, por presentar denuncias, quejas, información, participación o colaboración en la investigación de una probable infracción al Código de Ética y las políticas de conducta, a menos que la denuncia o la información que haya ofrecido sea intencionalmente falsa o no se realice o proporcione de buena fe.

El Comité de Ética asegura la confidencialidad y transparencia en el manejo de cualquier reporte. Las consideraciones principales por las que es contar con esta política son las siguientes:

1. Cuando los reportes tienen una base sólida, deben ser considerados y analizados por el Comité de Ética. Tomar represalias contra un colaborador que llamó la atención sobre faltas o violaciones a los códigos correspondientes dañan la credibilidad y la confiabilidad del programa de ética de Hábitat para la Humanidad Guatemala.
2. Cualquier tipo de acción de represalia, ya sea intencional o no, puede exponer a riesgos mayores a la organización.

Qué se entiende por Represalia

Las represalias se definen en general como cualquier tipo de acción negativa contra un trabajador actual o anterior que toma la forma de castigo y crea un ambiente hostil, amenazante o incómodo como resultado de haber presentado una denuncia.

Es importante tener en cuenta que esta política se refiere a circunstancias en las que el informe de un trabajador es verdadero. Las represalias en el lugar de trabajo pueden expresarse de varias maneras, esto incluye, pero no se limita a los puntos siguientes:

- Persecución directa y acoso.
- Terminación o retención ilegal de beneficios laborales.
- Reducción de pagos y compensaciones.
- Evaluar negativamente de manera intencional el desempeño laboral.
- Exclusión de eventos o reuniones laborales o asociadas al equipo.

Exclusión Específica

No se debe entender como una represalia a cualquier sanción que sea aplicada a colaboradores, voluntarios, proveedores, beneficiarios u otro grupo de interés, que hayan presentado una denuncia falsa o que carezca de sustento contra otros colaboradores y en donde se haya demostrado que han mentido intencionalmente, falsificado evidencia o actuado maliciosamente para beneficio personal.

Definiciones:

- **Denuncia:** Notificación de irregularidades presuntas o reales por parte de un denunciante.
- **Denunciante:** Persona que denuncia una irregularidad sospechada o real y tiene una creencia razonable de que la información es verdadera en el momento de la denuncia.
- **Falta:** Acción (es) u omisión (es) que pueden causar daño a una persona o a Hábitat para la Humanidad Guatemala.
- **Investigación:** Proceso sistemático, independiente y documentado para establecer hechos y evaluarlos objetivamente para determinar si ha ocurrido, está ocurriendo o es probable que ocurra una irregularidad y su alcance.
- **Grupo de interés:** Persona u organización que puede afectar, ser afectada o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad de Hábitat para la Humanidad Guatemala.

Control, Evaluación y Revisión

- Hábitat para la Humanidad Guatemala, dispondrá de procedimientos de actuación que integran la prevención, la vigilancia, la investigación y la sanción sobre cualquier situación que esté contemplada dentro de esta política.
- Esta política deberá revisarse al menos 1 vez al año posterior a su aprobación

Relación con Otras Políticas

Esta política está estrechamente relacionada a las siguientes políticas y procedimientos:

- Política de Conflicto de Interés
- Política de Lavado de Dinero y Otros Activos
- Código de Ética

Empoderamos con
vivienda